

RESOLUCIÓN PRG N° 008/09

00015

Asunción, 5 de enero del 2009

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE LA EMPRESA: SECCIÓN MUELLES; SECCIÓN PLANTA DE GLP; SECCIÓN PLANTA DE ALMACENAMIENTO; SECCIÓN DESPACHO DE ALCOHOLES PLANTA M. J. TROCHE; SECCIÓN CONTROL DE CANTIDAD PLANTA M. J. TROCHE Y LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD PLANTA M. J. TROCHE, PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIONAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN EMPRESARIAL.

VISTO: El Memorandum DGE/DDH/001/2009, del 05.01.09, del Departamento Desarrollo Humano y Organizacional, dependiente de la Dirección de Gestión Empresarial, en el que presenta los Manuales de Procedimientos de las siguientes áreas de la Empresa: Sección Muelles; Sección Planta de GLP; Sección Planta de Almacenamiento; Sección Despacho de Alcoholes Planta M. J. Troche; Sección Control de Cantidad Planta M. J. Troche; y Laboratorio Control de Calidad Planta M. J. Troche; y

CONSIDERANDO: La necesidad de que los citados Manuales de Procedimientos de la Institución, sean aprobados por Resolución de la máxima autoridad de la Empresa;

Que la Auditoría Interna, según Nota Interna AIN/861/2008, del 30.12.08, manifiesta su parecer favorable a los mencionados Manuales de Procedimientos;

EL PRESIDENTE DE PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar los Manuales de Procedimientos de las siguientes áreas de la Empresa: Sección Muelles; Sección Planta de GLP; Sección Planta de Almacenamiento; Sección Despacho de Alcoholes Planta M. J. Troche; Sección Control de Cantidad Planta M. J. Troche, y Laboratorio Control de Calidad Planta M. J. Troche, presentados por el Departamento Desarrollo Humano y Organizacional, dependiente de la Dirección de Gestión Empresarial, y que cuenta con el parecer favorable de la Auditoría Interna, según Nota Interna AIN/861/2008, del 30.12.08, que forman parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2º.- La presente Resolución tendrá vigencia a partir de la fecha.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

FIRMADO:

LIC. CÍBAR R. GRANADA
PRESIDENTE



 petropar PETROLEOS PARAGUAYOS	Gerencia Planta Industrial M. J. Troche	Código: PR_000_00
	Procedimiento Departamento de Control de Calidad y Tratamiento de Residuos – Sección Control de Cantidad Planta M. J. Troche	Resolución: PRG N° 008/09
		Fecha de Vigencia: 05/01/09
		Revisión: 00
		Página : 1 de 4 <i>OK</i>
Descripción de las modificaciones: Actualización conforme a reestructuración PRG N° 046/08		000016

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos y secuencias de los procedimientos para la medición de tanque tierra y control de inventario de los combustibles líquidos almacenados. Establecer una metodología que defina las tareas y responsabilidades de los funcionarios afectados en las operaciones de los mismos. Definir los Registros a utilizar como consecuencia de la aplicación de este procedimiento.

2. CONCEPTO

Se refiere a la medición de tanque tierra y control de inventario de los combustibles líquidos almacenados.

3. SECTORES QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO

- 1. Oficina de Producción.
- 2. Departamento Control de Calidad y Tratamiento de Residuos.
 - 2.1 Sección Control de Cantidad
- 3. Oficina Administrativa
- 4. Departamento de Contabilidad y Tesorería
 - 4.1 Sección Despacho de Alcoholes
- 5. Empresas de Control Independiente.

4. DOCUMENTOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO

- 1. Tablas de Calibración.

5. DOCUMENTOS LEGALES QUE RIGEN AL PROCEDIMIENTO

- 1. Contratos suscriptos entre Petropar y empresas prestadoras de servicios.

6. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- API-MPMS-1: Vocabulary
- API-MPMS-3.1: Standard Practice for the Manual Gauging of Petroleum and Petroleum Product.
- API-MPMS-7: Temperature Determination.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Lic. Eva Mendez - Analista	Lic. Sergio Escobar - Gerencia Planta Industrial M. J. Troche	Lic. Cibar Granada - Presidente
Revisado por:	Revisado por:	
Econ. Gabriela Milto - Dpto. Desarrollo Humano y Organizacional	Sr. Carlos Valdez - Dirección de Gestión Empresarial	

Econ. Gabriela Milto
Jefa Dpto. Desarrollo Humano y Organizacional
PETROPAR

 petropar PETROLEOS PARAGUAYOS	Gerencia Planta Industrial M. J. Troche	Código: PR_000_00
	Procedimiento Departamento de Control de Calidad y Tratamiento de Residuos – Sección Control de Cantidad Planta M. J. Troche	Resolución: PRG N° 008/09
		Fecha de Vigencia: 05/01/09
		Revisión: 00 Página: 2 de 4
Descripción de las modificaciones:		Actualización conforme a reestructuración PRG N° 046/08 00017

7. NORMAS GENERALES	
1.	Realizar la medición y cuantificación del Tanque Tierra antes de iniciar una operación.
2.	Realizar la medición y registro de nivel y temperatura del tanque tierra conforme a las normas aplicables.
3.	Verificar la ausencia de pérdidas en los tanques y que las válvulas cierren apropiadamente.
4.	Elaborar la documentación correspondiente a los tanques Tierra al finalizar el control o inventario y realizar copias para la Sección Unidad Técnica de Control de Calidad y a la Sección Control Interno Planta Mauricio José Troche.

8. RESPONSABILIDADES Y PROCEDIMIENTOS

8.1 Procedimiento para Medición de Tanque Tierra y Control de Inventario (Combustibles Líquidos)

PASO	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLE
1.	Medición de Tanques Tierra (Alcohol) - Al inicio de la jornada diaria, verifica que las cintas de medición y pilón sean los apropiados para las tablas de calibración disponibles del tanque y que la cinta se encuentre libre de daños. - Si utiliza un termómetro de mercurio para la determinación de la temperatura, verifica la separación del mercurio y la lectura clara de las marcas. Así mismo, chequea que la diferencia encontrada a temperatura ambiente, sea menor a 0,5°C entre el termómetro a empleado y uno certificado en uso. - Verifica las certificaciones de los elementos de medición de nivel y temperatura, conforme a normas aplicables. - Mide y registra diariamente, conforme a normas aplicables, el nivel del producto en los tanques, a través de la cinta pilón; - Procede a untar la cinta con pasta de color, con el cual se obtiene la altura líquida del tanque. - Para obtener la cantidad de litros exacto contenido en el tanque, con el resultado de la cinta procede a realizar la corrección utilizando una tabla de	Funcionario de la Sección Cargadero y Mediciones Inspector de la Empresa de Control Independiente
Elaborado por: Lic. Eva Méndez - Analista Revisado por: Sr. Carlos Valdez - Dirección de Gestión Empresarial Econ. Gabriela Milto - Dpto. Desarrollo Humano y Organizacional		Aprobado por: Lic. Cibar Granada - Presidente

Econ. Gabriela Milto
Jefe Dpto. Desarrollo Humano y Organizacional
05/02/2009

	Gerencia Planta Industrial M. J. Troche	Código: PR_000_00
	Procedimiento Departamento de Control de Calidad y Tratamiento de Residuos – Sección Control de Cantidad Planta M. J. Troche	Resolución: PRG N° 008/09
		Fecha de Vigencia: 05/01/09
		Revisión: 00 Página: 3 de 4
Descripción de las modificaciones: Actualización conforme a reestructuración PRG N° 046/08		00018

PASO	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLE
	calibración correspondiente a cada tanque. • Mide y registra, conforme a normas aplicables, la temperatura del producto contenido en el tanque de tierra afectado. • En base a las medidas de nivel y temperatura efectuadas, calcula conforme a normas aplicables, la cantidad contenida en el tanque tierra. • Elabora toda la documentación correspondiente al tanque tierra.	

8.2 Procedimiento para Despacho de Productos en Cargadero

PASO	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLE
1.	Despacho de Alcohol en Cargadero • Al llegar el camión al cargadero detiene la marcha y apaga el motor. • El transportista entrega el ticket de autorización de carga, que especifica la cantidad de litros y el tipo de producto a ser entregado. • Se controla que el tanque del camión cisterna (en forma visual), se encuentre limpio, en caso de que esto no ocurra se procede a la limpieza del mismo. • Se procede a marcar el ticket con la lectura inicial en el medidor. • Se procede a realizar la carga de la siguiente manera: 1. Conecta la manguera, uniendo el tanque del camión cisterna con la cañería que transporta el alcohol. 2. Se abre la válvula de salida del tanque 3. Se abre la válvula de entrada al medidor 4. Se abre la válvula de salida del medidor 5. Se acciona la motobomba para el bombeo del alcohol • Se controla continuamente el medidor. • Al llegar a la cantidad total de litros a ser despachado se apaga la motobomba y se cierran todas las válvulas, comenzando con la válvula de entrada al medidor y luego el resto de las válvulas. • Se procede a marcar el ticket de carga con la lectura final del medidor. • Se retira la manguera del tanque del camión cisterna. • Entrega el ticket de carga al transportista.	Funcionario de la Sección Cargadero y Mediciones Inspector de la Empresa de Control Independiente

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Lic. Eva Mendez - Analista	Lic. Sergio Escobar - Gerencia Planta Industrial M. J. Troche	Lic. Cibar Granada - Presidente
Revisado por:	Revisado por:	
Econ. Gabriela Millos - Dpto. Desarrollo Humano y Organizacional	Sr. Carlos Valdez - Dirección de Gestión Empresarial	

Econ. Gabriela Millos
Jefe Dpto. Desarrollo Humano y Organizacional
PETROPAR

	Gerencia Planta Industrial M. J. Troche	Código: PR_000_00
	Procedimiento Departamento de Control de Calidad y Tratamiento de Residuos – Sección Control de Cantidad Planta M. J. Troche	Resolución: PRG N° 008/09
		Fecha de Vigencia: 05/01/09
		Revisión: 00
		Página : 4 de 4
Descripción de las modificaciones: Actualización conforme a reestructuración PRG N° 046/08		00019

PASO	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLE
	Terminada la carga la empresa de control independiente procede a realizar el control de temperatura del producto y procede al precintado.	
2.	Sección Mediciones Planta M. J. Troche - Al final de la jornada se procede a realizar la medición final del Tanque Tierra del mismo modo que al inicio de la jornada. - Al terminar la jornada de carga se anota la cantidad de litros despachados, tanto ventas como transferencias en una planilla de parte diario de movimiento de productos. - Los resultados deben coincidir con la cantidad despachada. - Remite los documentos al Departamento de Control de Calidad y Tratamiento de Residuos.	Funcionario de la Sección Cargadero y Mediciones
3.	Departamento de Control de Calidad y Tratamiento de Residuos Recibe el documento verifica y remite a la Oficina de Producción.	
4.	Oficina de Producción Recibe el documento verifica y emite su Vo. Bo.	

Observación: El inventario en los tanques de almacenajes, incluye además los tanques de consumo interno (gasoil, nafta y alcohol) y tanques de recepción de miel y melaza.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Lic. Eva Mendez - Analista	Lic. Sergio Escobar - Gerencia Planta Industrial M. J. Troche	Lic. Cibar Granada – Presidente
Revisado por:	Revisado por:	
Econ. Gabriela Miltos - Dpto. Desarrollo Humano y Organizacional	Sr. Carlos Valdez - Dirección de Gestión Empresarial	

Econ. Gabriela Miltos
Dpto. Desarrollo Humano y Organizacional